

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35511 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia

Que en la Sección V Liquidación 543/2012, referente a la concursada Mercurio Hans Esser e Hijos, S.L., con CIF B-36637312, por Auto de fecha 31 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º-Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 31 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052616-1